



AVISO

El Secretario de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno se permite notificar a la señora María Eugenia Gañan Agudelo el contenido del oficio que antecede SGM 2552-15, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

S.G.M 2552-15

Manizales, 29 de septiembre de 2015


Señora
MARÍA EUGENIA GAÑAN AGUDELO
Carrera 30 No. 15 22
Jesús de la Buena Esperanza
Teléfono: 316 616 2949
Manizales

Referencia: Notificación

En relación con el asunto de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por la Dra. María Clara Martínez Giraldo Comisaria de Familia del Municipio de Caldas Antioquia, me permito enviarle notificación donde se le informa que se debe presentarse en la comisaria en mención el 14 de octubre del 2015 a las 2:00 p.m.

Así mismo, para el trámite correspondiente se anexa el oficio enviada por la suscrita Comisaria de Familia de Caldas Antioquia.

Cordial saludo,


LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana (e)
Secretaría de Gobierno

Anexo: Tres folios

Copia: Dra. María Clara Martínez Giraldo, Comisaria de Familia de Caldas – Antioquia, calle 131 Sur No. 53 34 Caldas Antioquia correo electrónico comi.familiacaldas@hotmail.com

Carlos A. Lasprilla

El presente aviso se fija en cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:30 a.m. del ocho (08) de octubre de 2015, por termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.



PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de octubre de 2015 a las 06:30 p.m.

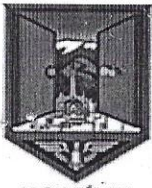


ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 7 1500 CÓDIGO 170001 POSTAL

ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE
MANIZALES

S.G.M 2552-15

Manizales, 29 de septiembre de 2015

Señora
MARÍA EUGENIA GAÑAN AGUDELO
Carrera 30 No. 15 22
Jesús de la Buena Esperanza
Teléfono: 316 616 2949
Manizales

Referencia: Notificación

En relación con el asunto de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por la Dra. María Clara Martínez Giraldo Comisaria de Familia del Municipio de Caldas Antioquia, me permito enviarle notificación donde se le informa que se debe presentarse en la comisaria en mención el 14 de octubre del 2015 a las 2:00 p.m.

Así mismo, para el trámite correspondiente se anexa el oficio enviada por la suscrita Comisaria de Familia de Caldas Antioquia.

Cordial saludo,

LUZ ELENA OROZCO GÓMEZ
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana (e)
Secretaria de Gobierno

Anexo: Tres folios

Copia: Dra. María Clara Martínez Giraldo, Comisaria de Familia de Caldas – Antioquia, calle 131 Sur No. 53
34 Caldas Antioquia correo electrónico comi.familiacaldas@hotmail.com

Carlos A. Lasprilla

NOTA en el día de hoy 30 de septiembre
me trasladé a la dirección que aparece
en el oficio al preguntar por la
señora MARIA EUGENIA manifestando la
dueña de la casa que no la conoce que
no vive allí

completa por JONAS ELIEN
VELAZ GOMEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500 CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





INFORME SECRETARIAL

Para informar a la señora Secretaria de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar a la señora María Eugenia Gañan Agudelo en físico el Oficio que antecede SGM 2552-15, virtud de la devolución por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, quien constató que en la dirección aportada no la conocen, con el agravante que el número de teléfono de contacto se encuentra desactivado.

Manizales, 08 de octubre de 2015

Sírvase proveer,

Carlos A. Lasprilla
CARLOS ALBERTO LASPRILLA TAMAYO
Secretario de la Unidad de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500 CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-L CP-0024-L CP-0024-L



CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar a la señora María Eugenia Gañan Agudelo en físico del Oficio que antecede SGM 2552-15, virtud de la devolución por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, quien constató que en la dirección aportada no la conocen, con el agravante que el número de teléfono de contacto se encuentra desactivado. Por lo anterior, se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 08 de octubre de 2015

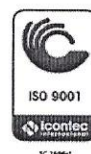
Sírvase proveer,

Carlos A. Lasprilla
CARLOS ALBERTO LASPRILLA TAMAYO
Secretario de la Unidad de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500 CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



CP-0024-L CP-0024-E CP-0024-F